



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO DGRM/SGC/DPC/ 4726 /2019

FECHA 17 de diciembre de 2019
Día Mes Año

De conformidad con lo acordado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su décima sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2019 se autorizó la ampliación para la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicios de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, estado de Durango.
IMPORTE TOTAL:	\$104,295.60 (Ciento cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Servicios de Limpieza Empresarial, S.A. de C.V.

Concepto	Precio mensual antes de IVA	Precio por 3 meses
Servicios de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, estado de Durango, por el periodo de 3 meses Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020	\$29,970.00	\$89,910.00
	I.V.A. 16%	\$14,385.60
	TOTAL	\$104,295.60

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VI/2008 del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

No se omite señalar que, el procedimiento de contratación del que derivó la presente adjudicación se realizó en apego a lo señalado en el AGA VI/2008 y, el artículo segundo transitorio, segundo párrafo, del AGA XIV/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, indica lo siguiente:

Todos los procedimientos de contratación iniciados durante la vigencia del Acuerdo General de Administración VI/2008 que se encuentren pendientes de conclusión, así como los actos de ejecución de los contratos derivados de los mismos, se continuarán tramitando hasta su terminación conforme a las disposiciones de dicho Acuerdo y las aplicables relacionadas con el mismo.

Los pagos por la prestación de los servicios para el ejercicio 2020, quedan sujetos a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio fiscal.



LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Mtro. Héctor Paniagua Robles.- Director General de Casas de la Cultura Jurídica.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
OGM/LFCV/APPM/MAE/VC/D/AMR

“En términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 120, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en las resoluciones: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 Y CT-VT/A-46-2019, CT-CUM-R/J-4-2019, CT-CUM-R/J-2-2019-II y CT-VT/A-41-2019, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”

“Este documento es parte integrante de la Autorización del contrato número 4520000147”, correspondiente a la contratación de los servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, autorizado por la Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en el artículo 20 fracción XIV, 143 fracción I, del Acuerdo General de Administración VI/2008 y segundo transitorio del Acuerdo General de Administración XIV/2019.